

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 1.º DE JUNIO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de abril.

El consejo de la ciudad celebró ayer una sesión particular para tratar de si convendría hacer una representación al Príncipe Regente sobre el estado actual de la Inglaterra.

Mr. Quin observó que no era su ánimo al proponer esta cuestión meterse en disputas políticas, y de lo qual podría convencerse todo el mundo con solo leer los nombres respetables de las personas que con él habian firmado la petición para que se convocase la asamblea, entre las quales se hallan algunas de un modo de pensar en materias políticas muy diferente, y aun diametralmente opuesto: que por tanto deseaba que la cuestión se discutiese con toda libertad y con la mayor atención, y que todos los partidos guardasen la mayor moderación en el discurso de los debates, para que sus deseos pudiesen llegar al trono en términos dignos de una nación independiente. (*Escuchad, escuchad.*) El orador observó que se hallaba en una situación muy delicada, y muy particular para tratar de esta cuestión, por haber recibido algunos favores del Príncipe Regente; pero que él no debía mirar á este ilustre personaje mas que como al representante de su augusto y respetable padre, ni atribuir los males que padece la nación á otra causa que á la conducta de los ministros, que son los responsables de la corona. „Bien sé, dixo, que algunos vocales de este consejo, partidarios del sistema actual, quando hablan del estado en que se halla la Inglaterra, le comparan con el de otros países; y haciendo ver que no nos hallamos tan envilecidos ni tan desdichados como los otros pueblos, infieren de aquí que no tenemos motivo ninguno para quejarnos. Yo convingo con ellos en que ningún pueblo del mundo goza de tanta libertad política como la Inglaterra; ¿pero á quién debe este beneficio sino á los sabios principios de su constitucion? Se me dirá, como se me ha dicho otras veces, que en punto á negocios públicos todos los conatos que hagamos no servirán mas que para inflamar el espíritu público sin utilidad, y sin remediar el mal; pero yo responderé que siempre que se sabe que la enfermedad existe, es indispensable ó buscar remedio, ó resolverse á ver morir el enfermo; este último partido seria tan absurdo como el de un comerciante que, estando amenazado de quebrar, no quisiese exáminar el estado de su casa. Quanto me escuchan estan bien convencidos de que el pueblo ingles padece en el dia grandes privaciones; en los alborotos que ha habido últimamente en diferentes provincias de Inglaterra se han cometido acciones vergonzosas para el nombre ingles, y todo hombre racional defesta las causas que han producido tales desórdenes; pero estoi íntimamente convencido de que nadie siente mas estos males que el Príncipe Regente. Hai quien dice que la causa de estos disturbios está en la falta de víveres; pero yo pienso que esta no es la principal,

sino causa secundaria. La causa principal y verdadera la encontraremos en la total extincion del comercio, producida por las órdenes del consejo. Yo sé con toda seguridad que se hallan actualmente en los almacenes de Liverpool siete millones de libras esterlinas en géneros de nuestras manufacturas. (*Escuchad, escuchad.*) Las restricciones puestas á nuestro comercio de exportacion han arruinado nuestras fabricas, y para colmo de nuestra miseria la carestía de los víveres acaba de quitar á los artesanos los medios de subsistir. Sin embargo, en medio de tantas calamidades lo único que nos consuela es el estado de prosperidad de nuestras esquadras y de nuestros ejércitos. Nuestras armas se cubren de gloria en la península; pero me affijo quando considero que solo la defensa de Cadix nos cuesta anualmente de seis á siete millones de libras esterlinas. ¿Y qué ventaja sacaríamos tampoco de la posesion de la Sicilia, aun quando la conservásemos por muy ho tiempo, y aun quando hubiésemos de sacarla para siempre del poder de nuestro enemigo, debiendo costarnos tantos tesoros y tanta sangre de ingleses? Nuestra situación interior cada dia se hace mas penosa por la obstinacion de los ministros en no querer escuchar la voz pública. Este consejo ha clamado varias veces contra la impunidad de los reos de *peculato*; pero en vano: y la cosa ha llegado á términos, que no hace muchos dias que se ha descubierto un reo de esta clase en la misma tesorería. (*Escuchad.*) Un noble lord, cuya ineptitud confeso su mismo colega, renunció su empleo, y hoy le ve la nación con gran sentimiento sentado en el consejo del gabinete. ¿Estos hechos no prueban con bastante claridad los males que acarrea el desprecio de la opinion pública?

„No me meteré en exáminar la justicia ó injusticia de las órdenes del consejo, y me limitaré únicamente á referir los efectos que hemos experimentado de resultas de su publicacion. En aquella época la Francia y sus aliados tenian varias colonias, cuyos frutos transportaban á Europa los americanos como potencia neutral; estas colonias estan en el dia en nuestro poder; pero los Estados Unidos no pueden hacer el comercio que antes hacian; de modo que las órdenes del consejo nos privan del poco comercio que nos queda. Para remediar este mal se ha recurrido al comercio *con licencias*: comercio mezquino y poco fructuoso, causa de contrabandos, y causa de horribles perjuros.

„Tales son los males que affigen á la Inglaterra: males que piden pronto remedio; y yo no hallo otro mas que el que propongo, y es la reforma del parlamento. La Inglaterra debe tener un parlamento virtuoso, y ministros patriotas; y sin estas dos cosas no puede prosperar ni en lo interior ni en lo exterior. Por faltarle estos dos apoyos se ha arruinado nuestro comercio, el poder de nuestra marina y el manantial de nuestra riqueza; por esto han quebrado nuestros comerciantes, y se han cerrado nuestras fabricas. (*Escuchad.*) Conozco que estas reflexiones son tristes; pero no

esperamos alivio para nuestros males mientras permita la nacion que los ministros actuales conserven sus destinos. Quando considero el ningun talento y prudencia de estos hombres, no acabo de entender cómo han podido durar tanto tiempo, y no parece sino que han dado á la Inglaterra algun hechizo para que los quiera. ¿Pues qué no tiene la Inglaterra hombres de probidad conocida que quieran encargarse de los deberes ministeriales, para cuyo cumplimiento han mostrado los actuales tal ineptitud?"

El orador concluyó su discurso leyendo parte de la representacion, que propone al consejo que haga al Príncipe Regente.

Esta representacion empieza asegurando al Príncipe Regente la fidelidad del consejo: refiere despues las vexaciones que ha experimentado el pueblo en la recaudacion de las imposiciones; el gran número de mercenarios extranjeros que se han introducido en el reino; las restricciones puestas á la libertad de la imprenta y al comercio extranjero; pinta las calamidades que nuestra política interior y exterior causa al pueblo en toda la Inglaterra; últimamente, concluye suplicando al Príncipe que despida á sus consejeros actuales, por quanto su conducta los ha hecho indignos de la confianza de la Inglaterra, y pidiéndole llame á su lado á hombres de luces y probidad notorias, que promuevan la reforma del parlamento. (*The Star*.)

ESPAÑA.

Madrid 31 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 27 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

He nos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. En cada uno de los pueblos que á continuacion se expresan se formará media compañía de milicia cívica con los oficiales que se designan.

En Otura D. Josef Bordalonga teniente.

En Chimeneas D. Francisco Serrano teniente.

En Ventas de Huelma D. Salvador Muñoz teniente.

En Churriana D. Francisco Mexías teniente.

En Atarfe D. Pablo Jimenez de Cisneros capitán, y D. Manuel Fernandez y Fernandez subteniente.

En Arbolete D. Antonio Angulo teniente.

En Maracena D. Francisco Martinez teniente.

En Cuental D. Pedro Hernandez teniente.

En Gavia la grande D. Francisco de Queiruga capitán, y D. Gabriel de Torres subteniente.

En Cogollos D. Antonio Cuesta teniente.

En Hueter de Santillana D. Antonio Rubio Rodriguez teniente.

En Zúvia D. Luis María Fernandez Cortaceiro teniente.

ART. II. En la milicia cívica de Alcalá de Guadaíra quedan promovidos:

D. Luis Miria Gileazo á ayudante primero.

D. Manuel de Flores á ayudante segundo.

D. Manuel de Trigo á abanderado.

D. Juan Chacon, teniente, á capitán.

D. Josef Chamorro, subteniente, á teniente.

D. Josef Galindo, abanderado, á teniente.

Y para subtenientes D. Gabriel Josef Vazquez,

D. Juan Luis de Trigo y D. Pedro Sanchez Ibarquen.

ART. III. En la milicia cívica de la villa de Dos Hermanas quedan promovidos:

D. Manuel Mena, subteniente, á teniente de la primera compañía.

D. Manuel Bando, abanderado, á subteniente.

D. Juan Perez, sargento, á abanderado.

ART. IV. En el esquadron de guardia de honor de Sevilla quedan igualmente promovidos:

D. Francisco de Paula Mendez á subteniente de la primera compañía.

D. Angel Gamboa á subteniente de la segunda compañía.

D. Luis Bermudez á portaestandarte.

ART. V. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de U. quijo."

Por decretos de 26 de mayo de 1812 se ha servido el REI nombrar á los sugetos siguientes:

Para el beneficio de media racion de la parroquia de la villa de Erispan, provincia de Alava, vacante por muerte de D. Gregorio Calleja, á D. Francisco Marañon, beneficiado de quarta racion de la misma iglesia.

Para esta resulta al ex-franciscano D. Gabriel Corcamano.

Para el beneficio que se halla vacante en la villa de Elburgo y sus anexos de Argomaniz y Gaceta, correspondiente á la misma provincia, al ex-franciscano D. Juan Antonio Sasera.

Para el de la parroquia de la villa de Azpeitia, en la provincia de Guipuzcoa, vacante por renuncia de D. Alexandro de Elejalde, al presbítero D. Gaspar de Altuna.

Y para el de las iglesias de Santa María y San Vicente de la ciudad de S. Sebastian, en la misma provincia, vacante por promocion de D. Josef Bernardo Echagüe á vicaría de la primera, á D. Francisco Xavier Martin.

De las langostas, y de los medios de destruirlas.

Si no supiéramos por nuestra propia experiencia los enormes daños que ocasionan las langostas, se tendrían quizá por fabulosas, ó al menos por exageradas las relaciones que se encuentran en muchos escritores antiguos sobre los estragos horribles hechos por estos insectos en ciertas épocas y países. Quando estan vivos talan los campos; no hai yerba por donde pasen que no quede comida ó seca; planta ni árbol vestido de hoja que no quede desnudo, y todo abrasado y quemado; y lo que es peor, que en entrando en los sembrados y mieses, donde los hombres tienen libradas sus esperanzas, arrebatan el sustento á provincias enteras, pues no dexan levantadas cañas de trigos ni cebadas, cuyas espigas con las aristas no corten, derriben y consuman, cebando su furia é insaciableidad principalmente en estos frutos. Despues de muertos han sido tambien causa de calamidades espantosas, como sucedió en Africa el año 629 de la fundacion de Roma, en el qual innumerables bandas de langostas, despues de haber acabado con todas las yerbas, árboles, y aun raíces de aquella tierra, arrebatadas por un viento fuerte y repentino, y vagando por los aires durante algunos dias, perecieron al fin ahogadas en el mar; pero arro-

jadas luego á la costa por las olas, fue tan grande la putrefaccion y el olor pestífero que exhalaron sus cadáveres, que viciada y corrompida la atmósfera, caian muertos los hombres, los ganados, y aun las aves. Horroriza la pintura que los historiadores hacen de los estragos de esta pestilencia, pues solo en la Numidia murieron, segun dice, víctimas de ella mas de 800 personas; en los pueblos de la costa de Cartago y de Utica mas de 2000, pasando de 300 los soldados que perecieron en la última de estas dos ciudades. Pero sin ir á tiempos tan antiguos, en España encontramos ejemplos de esto mismo. Gerónimo Zurita en sus Anales, refiriendo los daños que hizo la langosta el año 1495 en la mayor parte del reino de Aragón, destuyendo los panes, viñas y montes, añade que el Rei D. Fernando el Católico mandó convocar cortes de aquel reino en Tarazona, porque en Zaragoza reinaba á la sazón una pestilencia originada, á lo que se creía, de haber quedado desde el invierno anterior emponzoñada la tierra y el aire inficionado por la podredumbre de los montones de langostas muertas. La pestilencia cundió por muchos lugares de aquel reino, y la mortandad fue grande en ellos y en la capital, tanto que puso á las gentes en la mayor consternacion, se permitió á los jurados ausentarse de ella, y cesaron las audiencias públicas, y casi todo ejercicio de jurisdiccion de justicia.

Pudieran referirse otros casos semejantes de pestilencias atribuidas á la infección de los cadáveres de las langostas, como la del año de 1543, que se extendió desde Turquía por Esclavonia, Croacia, Austria y Italia. Sin embargo, estos casos no han sido por fortuna demasiado frecuentes: por otra parte tampoco nos empeñaremos en sostener que en los referidos la causa principal ó única ocasionadora de las epidemias haya sido como dicen las langostas; si bien es constante que supuestas las circunstancias mencionadas pueden haber producido efecto perjuiciásimos á la salud de los hombres. El licenciado D. Francisco de Salvatierra, alcalde del crimen de la chancillería de Granada, juez comisionado en el año 1619 para destruir la langosta en varios distritos de las provincias de Cuenca y Mancha, asegura que los caminos que habian de pasar por el camino que va de Madrilejos á Consuegra, huían de él, buscando otro, aun quando fuese rodeando y aravesando las heredades, por el grande hediondez que salia de los pozos que habian para regar las heredades cerca de aquel camino, á causa de la multitud de langostas que se habian ahogado en ellos, capaces de engendrar, dice, sin duda ninguna una verdadera pestilencia, como alguna vez ha sucedido. Tampoco nos pararemos á examinar las razones en que podian fundar su opinion los que han supuesto que las langostas son una plaga con que castiga Dios los pecados de los hombres, y que regularmente hacen estos insectos son ciertísimos y terribles si no se acude á cortarlos en su principio.

Los remedios que se han imaginado para librarse de esta plaga, han sido muchos y diferentes, y la supersticion ha tenido parte en algunos de ellos. El uso de conjurar y excomulgar á las langostas ha sido frecuentísimo, principalmente fuera de España. Quando los pueblos eran vexados de las langostas, acudian al juez eclesiástico, y por sus procuradores se querelaban de ellas y de los daños que hacian; ó el juez de oficio nombraba un fiscal que lo hiciese, y un procurador que las defen-

diera; y habiéndose alegado por una y otra parte, recibia la causa á prueba, dando sus términos; y pasados y concluida, pronunciaba el juez sentencia en que las mandaba salir dentro de tantos dias del término de los pueblos, sopea de excomunion. Pero dexando á un lado estos juicios estrafalarios y ridiculos, indicaremos los métodos que se han practicado muchas veces en España con buen éxito para destruir la langosta.

Imediatamente que se recibia la noticia de la aparicion de estos insectos en alguna provincia ó distrito del reino, el gobierno solia nombrar jueces comisionados encargados de atajar el mal, los quales, de acuerdo con los pueblos, tomaban todas las medidas convenientes para coger y matar las langostas, y hacian un repartimiento entre los lugares enlangostados para ocurrir á los gastos de esta operacion. Por lo comun el método era coger las langostas, matarlas, y enterrarlas en hoyos grandes ó zanjas que abrian al intento; pero para hacer mas completa esta operacion era preciso atender á los diferentes tiempos y estados en que se hallaban las langostas; esto es, quando estan en canuto, quando han nacido ya, pero son pequeñas todavía, y saltan y vuelan poco; y quando son crecidas, y se hallan en disposicion de volar mucho y hacer viages largos. La langosta deposita regularmente su semilla en tierras duras y no labradas, como dehesas, prados, eriales &c., y de ella proceden estos canutillos que se llenan de granillos ó huevos; por lo que el mejor medio de acabar con estos insectos dañinos es destruir los canutillos. Para conseguirlo lo que se ha practicado en España es arar de dos rejas las heredades ó tierras donde los habia, con las orejeras de los arados baxas y cortas y los surcos juntos; porque las orejeras puestas en esta forma, y la reja llevando juntos los surcos, rompen el canuto que encuentran, y lo demas lo sacan á la superficie de la tierra, y entonces el sol, las aguas y las inclemencias destruyen la mayor parte de los huevos, ó se los comen las aves, pereciendo así antes de nacer las langostas. Esta diligencia es muy importante, porque ataja el mal en su origen, y así la recomendó con razon nuestro Covarrubias en sus emblemas, diciendo:

Dez mil huevos de un pez quando está ovado
Sacareis, que al comerlos no se siente:

La langosta en canutos ha dexado

Las que el sol cubrirán, si prestamente

No lo atajais.....

El medio que se usaba para destruir las langostas en su segundo período, esto es, quando habian ya nacido, pero saltaban y volaban poco, era hacer unos buitrones de lienzo, anchos por arriba, y angostos por abaxo, en los quales, mangados por seis ú ocho personas á lo mas, iban recibiendo y cogiendo las langostas, y despues metiéndolas en los hoyos, y cubriéndolas con tierra, las ahogaban y mataban. Solia ser tan grande la multitud de langostas que se cogian por este método, que llegaba á 12, 16 y á veces aun á 20 fanegas la que se recogia diariamente en cada buitron. Esta operacion se hacia muy de madrugada antes de salir el sol, porque con el fresco de la noche y de la mañana las langostas estan entorpecidas y encogidas. El citado D. Francisco de Salvatierra, refiriéndose á testimonios fehacientes, asegura que con este sencillo método fueron muertas y enterradas el año 1619 solamente en la dehesa de Alcudia mas de 800 fanegas de langostas, y que pasó de 500 el número de fanegas de estos insectos cogi-

dos y muertos el mismo año en los demás lugares enlangostados de las inmediaciones; siendo de notar, añade el mismo Salvatierra, que es cuenta cierta que cada anega de langosta aova para otro año 100 anegas, antes mas que menos.

Si las langostas se hallaban en el tereer período, esto es, quando eran ya grandes, saltaban mucho y tomaban vuelo, entonces para destruirlas dexaban que parasen donde quisiesen, y luego hacian por cogellas á mano, con los buitrones ó como podían, aturdiéndolas antes con el humo de grandes fogatas, y con el olor de varias yerbas, leña y madera que quemaban. Pero sobre todo cuidaban mui particularmente de observar y señalar las tierras donde posaban ó hacian descanso, para darles las dos rejas que se ha dicho, á fin de destruir el gérmen de la langosta. La experiencia demuestra que sin este cuidado y precaucion volvian á aparecer estos insectos al año siguiente, muchas veces en mayor número que el anterior. Seguramente es mui extraño que se haya olvidado entre nosotros un método tan natural, sencillo y seguro de destruir esta plaga, con el qual, si se practicasse constantemente, se lograria que desapareciese de muchos parages de la Andalucía, donde se repite y renueva con frecuencia, no pudiendo ser otra la causa que la de dexar dentro de las tierras el gérmen de donde salen y se forman las langostas.

En el informe hecho por el ministro de lo Interior al RFI nuestro Señor, y publicado en la gazeta de 28 de mayo anterior, se da noticia de un medio sencillo tambien y económico de destruir las langostas, empleado este año por el subprefecto de Almería, y consiste en rodear de haces de atocheras, que es la planta que produce el esparto, el terreno ó las manchas cubiertas de langosta, en cubrir despues con haces el terreno mismo, y luego pegarles fuego; con lo que no ha quedado mas que ceniza, donde enxambres numerosos de langostas amenazaban talar los recursos del pais, y frustrar las esperanzas del labrador.

Creemos pues que convendria generalizar este método, puesto que ha surtido tan buenos efectos; pero á fin de que el resultado fuese el mas completo, y para evitar que se desenvolvese otra vez el gérmen de las langostas depositado dentro de las tierras, convendria tambien arar los terrenos donde se presumiese que podria haber semilla de estos insectos, conforme se practicaba antiguamente; porque removidas así las tierras, y sacados sobre su superficie los canutos ó huevos de las langostas, el sol, las aguas y las inclemencias destruirian mucha parte de ellos, ó quando no teniendo las atocheras sobre las tierras, y pegándoles fuego, este los abrasaria y consumiria; método que siempre es preferible al de enterrar las langostas, ó ahogarlas en pozos, por la infeccion que despiden sus cadáveres quando son en gran cantidad.

Omitimos el hablar de otros métodos y precauciones recomendadas por algunos escritores para destruir ó al menos para ahuyentar las langostas, porque los mas de ellos son ó ridículos ó impracticables en grande, y de consiguiente inútiles. Tal es por exemplo el que quando venga una nube de langostas se escondan todos los hombres de manera que no los vean, que estando así escondidos,

ellas pasarán á otra region; y que dado caso que las langostas se detengan de repente, antes de esconderse las gentes, entonces no hai mas que rociar las cosas con lupos amargos ó cohombillos cocidos en salmuera, pues está bien seguro que las toquen las langostas, porque si lo hacen mueren inmediatamente: por lo que hayen de ellas, y tambien de todo lo que estuviere rociado con agua donde se hayan machacado axenjos, puerros y gençiana. Tal es tambien el de cocer algunas langostas en aceite, vinagre y sal, hacer luego hoyos y cuevas, y rociarlos y humedecerlos con esta mezcla, porque así á pocos dias se las halla muertas en los hoyos y cuevas, ó se dexan coger fácilmente.

No se puede dudar, y la experiencia lo ha demostrado muchas veces, que la Providencia ha opuesto contra estos insectos tan terribles un gran número de enemigos: un viento fuerte, una lluvia abundante, una tempestad pueden destruir en un momento millones de langostas; las zorras, los lagartos, las ranas y otros animales devoran una gran cantidad: el ganado de cerda las persigue terriblemente; y en el año 1541 él fue quien acabó en Polonia con las langostas, con cuyo cebo engordó perfectamente: en el año 1613 los pájaros, y en particular los estorninos, destruyeron por la mayor parte las que aparecieron en Francia, cerca de Arles, donde hicieron terribles estragos: en la Tesalia y en la Liria criaban antiguamente muchos grajos, y los mantenian de cuenta del público, solo con el objeto de que persiguiesen á las langostas. Plinio asegura que lo propio executaban los habitantes de la isla de Lemnos; y bien sabido es lo que este autor refiere de las *selucides*, ave que los naturalistas modernos se inclinan á creer que era de la especie de las que los árabes de Mosul y de Alepo llaman en el dia *marmar* ó *samargas*, quienes las respetan, y en cierto modo las veneran, porque á no ser por ellas sus campos serian talados todos los años por la langosta.

AVISO.

Por real decreto de S. M., su fecha 8 de enero del corriente año, se ha concedido licencia al convento de religiosas de nuestra Señora de las Maravillas para enagenar dos casas de su pertenencia, sita la una en la calle de Leganitos, núm. 2, manz. 526, y la otra sin número en la de Silva, entre el 15 y 16 de la manz. 456, baxo la condicion de que la venta se haga en pública subasta, con la intervencion judicial y del señor administrador de bienes nacionales de la provincia; á cuyo fin se ha tasado la primera, que tiene 5324 pies de sitio, en 144750 rs. vn., y la segunda, con 3744 pies, en 123072. Quien quisiere hacer postura á las referidas casas acuda ante el Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta villa, por la escribanía del número de D. Alexandro Gutierrez, que se le admitirá siendo justa y arreglada.

THEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Macbet, y el sainete el Novelero.